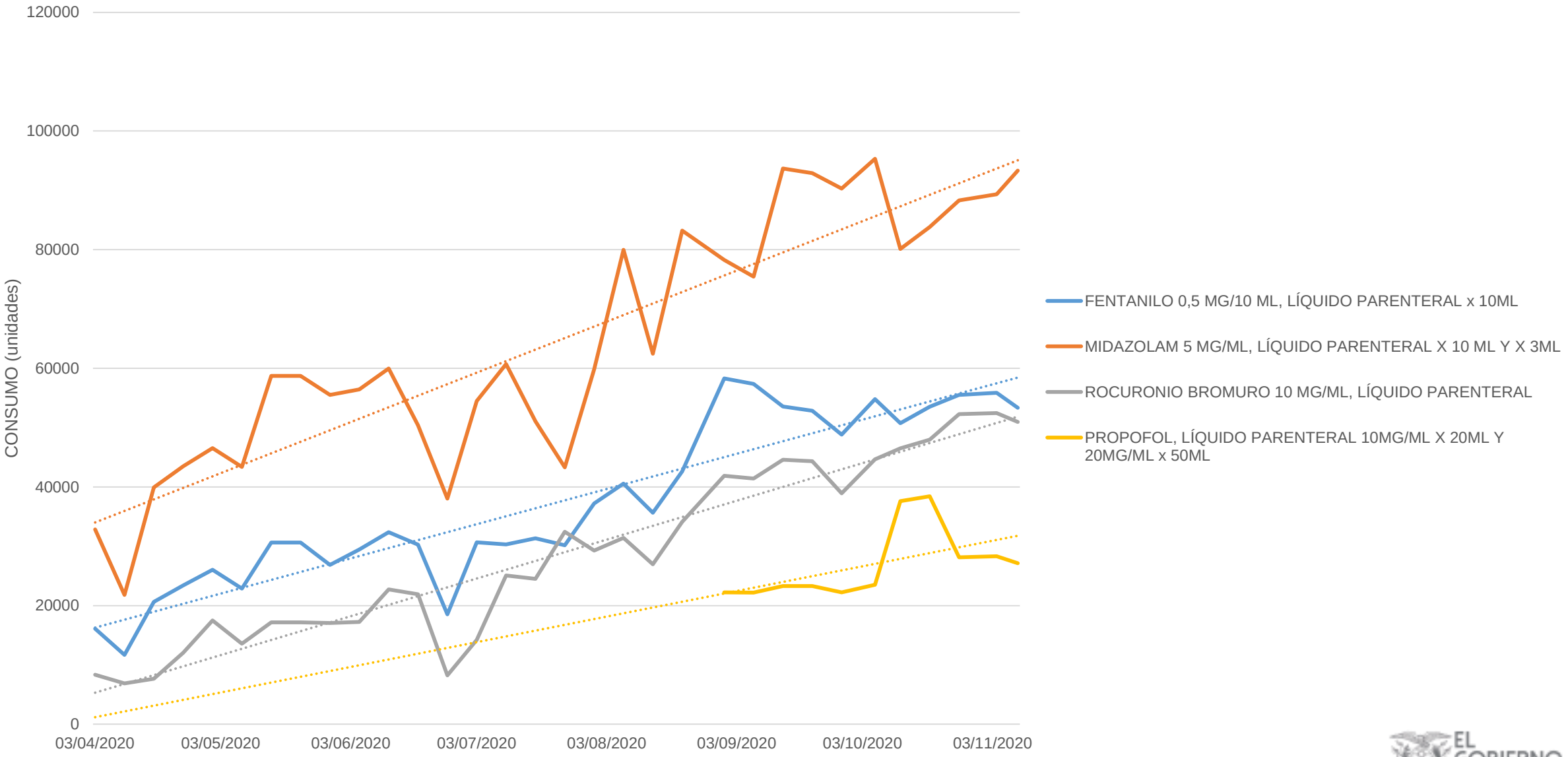
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Mesa Técnica de Respuesta frente a los efectos en la salud provocado por el SARS-CoV-2 causante de la Covid-19

EL GOBIERNO DE TODOS


Dirección Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos
EL GOBIERNO DE TODOS

TENDENCIA DE CONSUMO DE MEDICAMENTOS PARA SEDACIÓN EN HOSPITALES COVID



ABASTECIMIENTO

DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS PARA SEDO ANALGESIA

	Fentanilo 0,5mg/10ml líquido parenteral			Midazolam 5mg/ml líquido parenteral			Propofol 10mg/ml y 20mg/ml líquido parenteral			Bromuro de Rocuronio 10mg/ml líquido parenteral		
	STOCK (Unidades)	CPM (Unidades)	DISPONIBILIDAD (Meses)	STOCK (Unidades)	CPM (Unidades)	DISPONIBILIDAD (Meses)	STOCK (Unidades)	CPM (Unidades)	DISPONIBILIDAD (Meses)	STOCK (Unidades)	CPM (Unidades)	DISPONIBILIDAD (Meses)
ZONA 1	5.243	5.091	1,0	2.425	8.978	0,3	2.352	834	2,8	3.143	3.716	0,8
ZONA 2	1.754	1.100	1,6	2.073	4.910	0,4	98	790	0,1	1.224	430	2,8
ZONA 3	855	4.306	0,2	4.548	6.051	0,8	2.213	4.215	0,5	8.783	5.158	1,7
ZONA 4	2.756	7.612	0,4	5.948	7.685	0,8	1.667	2.327	0,7	1.051	9.314	0,1
ZONA 5	9.418	999	9,4	3.202	1.340	2,4	414	228	1,8	3.126	335	9,3
ZONA 6	3.356	2.570	1,3	9.629	18.100	0,5	1.938	1.587	1,2	13.484	4.120	3,3
ZONA 7	40	4.109	0,0	8.004	3.516	2,3	4.804	6.994	0,7	4.789	8.588	0,6
ZONA 8	33.060	8.056	4,1	8.462	34.193	0,2	1.919	2.142	0,9	7.931	4.632	1,7
ZONA 9	30.198	19.497	1,5	23.427	8.563	2,7	6.564	8.032	0,8	17.875	14.663	1,2

Fuente: Google Drive de seguimiento de abastecimiento COVID-19, corte 10-11-2020 y SGI, corte 30-10-2020

ALTERNATIVAS DE ABASTECIMIENTO

Mecanismos de Compra Conjuntas a través de PROSUR.- Se espera la respuesta por parte de OPS Ecuador, respecto a la posibilidad de envió de la estimación de precios de los medicamentos: Midazolam, Fentanilo y Propofol. **Hoy 12 de noviembre, se está llevando a cabo una reunión de la mesa de trabajo.**

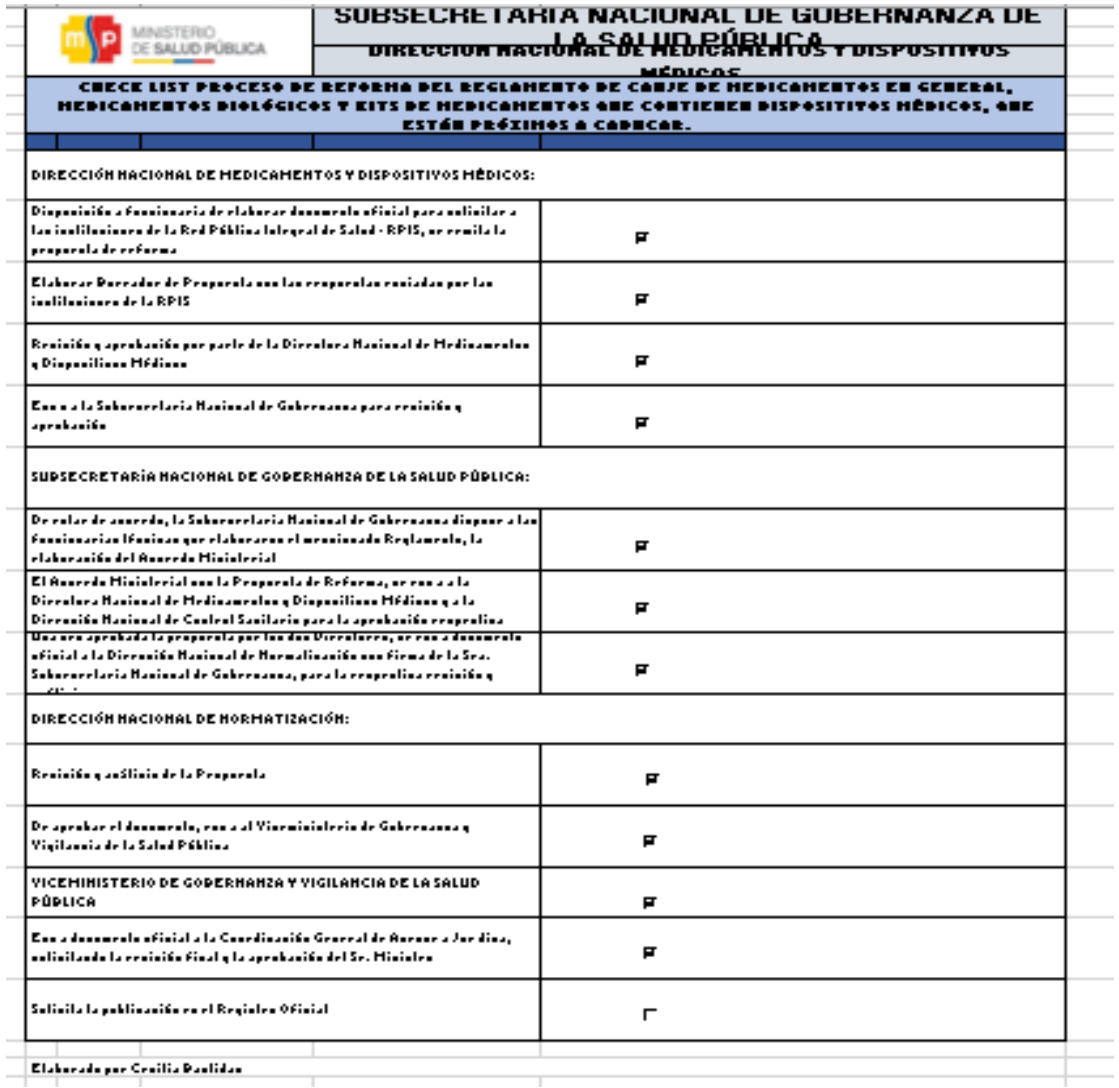
Acercamiento con los proveedores locales.-

Se continúa con los acercamientos a los proveedores locales con la finalidad de conocer de manera oficial, su disponibilidad y capacidad de respuesta.

Se ha remitido la disposición por parte del Sr. Ministro de Salud a las Coordinaciones zonales de salud 8 y 9, en función de que son las zonas que disponen del mayor número de camas de UCI, para que realicen la adquisición de medicamentos de sedación y analgesia, para todas las zonas a nivel nacional.

Se remitió el consolidado con la información relacionada a la disponibilidad actual de dichos medicamentos; así como también la información del levantamiento de la necesidad y la propuesta de las cantidades a adquirirse para las coordinaciones zonales de salud correspondientes.

REGLAMENTO DE CANJE



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA NACIONAL DE GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

CHECK LIST PROCESO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE CANJE DE MEDICAMENTOS EN GENERAL, MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y KITS DE MEDICAMENTOS QUE CONTIENEN DISPOSITIVOS MÉDICOS, QUE ESTÁN PRÓXIMOS A CADUCAR.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS:	
Disposición a funcionaria de elaborar documento oficial para solicitar a las instituciones de la Red Pública Integral de Salud - RPIS, se remita la propuesta de reforma	☑
Elaborar Borrador de Propuesta con las propuestas remitidas por las instituciones de la RPIS	☑
Revisión y aprobación por parte de la Directora Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos	☑
Envío a la Subsecretaría Nacional de Gobernanza para revisión y aprobación	☑
SUBSECRETARÍA NACIONAL DE GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA:	
De estar de acuerdo, la Subsecretaría Nacional de Gobernanza dispone a los funcionarios técnicos que elaboraron el mencionado Reglamento, la elaboración del Acuerdo Ministerial	☑
El Acuerdo Ministerial con la Propuesta de Reforma, se envía a la Dirección Nacional de Medicamentos y Dispositivos Médicos y a la Dirección Nacional de Control Sanitario para la aprobación respectiva	☑
Una vez aprobada la propuesta por las dos Direcciones, se envía documento oficial a la Dirección Nacional de Normalización con Firma de la Sra. Subsecretaria Nacional de Gobernanza, para la respectiva revisión y	☑
DIRECCIÓN NACIONAL DE NORMATIZACIÓN:	
Revisión y análisis de la Propuesta	☑
De aprobar el documento, envía al Viceministerio de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública	☑
VICEMINISTERIO DE GOBERNANZA Y VIGILANCIA DE LA SALUD PÚBLICA	☑
Envía documento oficial a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, solicitando la revisión final y la aprobación del Sr. Ministro	☑
Solicita la publicación en el Registro Oficial	☐

Elaborado por: Cecilia Bastidas

La propuesta de reforma al "REGLAMENTO CANJE DE MEDICAMENTOS EN GENERAL, MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y KITS DE MEDICAMENTOS QUE CONTIENEN DISPOSITIVOS MÉDICOS, QUE ESTÁN PRÓXIMOS A CADUCAR", **ha sido modificada en función de las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Consultoría Legal, con fecha 10 de noviembre 2020.**

EL GOBIERNO DE TODOS

GRACIAS

EL GOBIERNO DE TODOS